

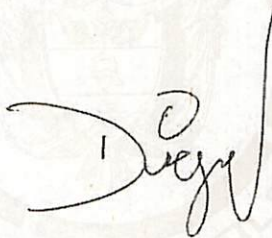
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA,
Catorce de octubre de dos mil veintidós

REF: 2022-00151

Una vez recepcionada la información procedente de la oficina de apoyo judicial MESA DE AYUDA, por medio de su seccional SOPORTE CORREO ELECTRONICO, se advierte que el seguimiento hecho al correo electrónico al que aduce el recurrente, finalizó con resultado negativo, es decir no se recepcionó en este juzgado vía mail el mensaje electrónico sobre el cual se erigió el recurso propuesto.

Así las cosas, la reposición tal como fue propuesta no encuentra prosperidad debido a la orfandad probatoria en que se encuentra inmersa y el auto datado 16 de septiembre de 2022 permanecerá incólume.

NOTIFIQUESE,



DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>39</u>
Hoy <u>14 OCT 2022</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-